



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-294

SALTA, 21 de junio de 2017.

EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1, 2 y 3.

Agregado Expte. N° 11.018/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el traslado de la Lic. Nélide Marcela Romero – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zoología” de la Escuela de Biología – hacia la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad a través de Res. DNAT-2015-1564, convalidada por Res. CDNAT-2015-766– le ha otorgado un traslado temporario a la citada docente – por razones de salud (véase, fs. 12 y 12 vta., de Expte. 11018/15)

Que según consta en estos actuados se realizaron los trámites necesarios para que dicho traslado definitivo sea absorbido por un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que estaba previsto en el Convenio PROMFORZ.

Que debido a lo informado por Secretaría Administrativa en el sentido de que dicho proyecto ya no estaría vigente, se ha solicitado a la Escuela de Recursos Naturales analice la situación de la Lic. Romero.

Que la Escuela de Recursos Naturales, expresa que habiendo tomado conocimiento que la Lic. Marcela Romero reviste en la planta de Biología pero cumple funciones en la Escuela de Recursos Naturales, corresponde incorporarla a la planta de ésta última Escuela y proceder a la devolución del cargo a la Escuela de Biología.

Que asimismo señala que el Convenio PROMFORZ había previsto un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra de Zoología General de Recursos Naturales y que debido a que a la fecha observa dificultades para disponer de dicho cargo y, a los fines solucionar el conflicto, previo análisis de la situación de los cargos, sugiere:

1. Imputar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de Zoología General, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva cuyo concurso se tramite en el Expediente 10056/2017.

2. Solicitar a la Lic. Nélide Marcela Romero, libere el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales.

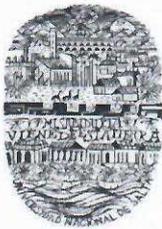
3. Reservar el Expediente 10056/2017 hasta tanto se resuelva el conflicto dentro del Convenio PROMFORZ.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho que dice: “Considerando: Que la Lic. Romero invoca razones de integridad psicofísica para su solicitud. Que obra nota del Sr. Director de Escuela de Recursos Naturales elevando una propuesta que satisface a los dos Escuelas involucradas.

Que dicha propuesta supone imputar un cargo vacante, en trámite de concurso mediante Expediente N° 10056/17 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Lic. Romero, con lo que libera el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva Regular de Zoología de la Escuela de Biología; la renuncia de la Lic. Romero al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales por incompatibilidad y mantener en suspenso el concurso tramitado en Expediente N° 10056/2017.

**Esta comisión aconseja:** 1) Trasladar a la Lic. Marcela Romero desde la asignatura Zoología de la Escuela de Biología hacia la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de funciones de manera definitiva.

2) Solicitar la renuncia de la Lic. Marcela Romero en su cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones en el cargo de Jefe



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-294

EXPEDIENTE Nº 11.147/2013 C. 1 y 2  
Agregado Expte. Nº 11.018/2013

1.

de Trabajos Prácticos Regular de la Escuela de Recursos Naturales.

3) Mantener en suspenso el concurso tramitado en Expediente 10056/17.

4) Dejar aclarado que la fecha de designación de la Lic. Romero en el cargo regular en el cargo concursado que ahora se traslada, es el 5 de noviembre de 2014 (Res. DNAT-2014-577.)"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº07 de fecha 30 de mayo de 2017 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar definitivamente a la Lic. NÉLIDA MARCELA ROMERO – DNI Nº 16.895.320 - desde la asignatura Zoología de la Escuela de Biología – hacia la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Lic. Romero – tenga a bien presentar la renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales – a partir de la fecha que haga efectivo el traslado dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Disponer que el gasto generado por el traslado aprobado en Art. 1º será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Recursos Naturales y que fuera dado de alta por Res. CS 515/16.

ARTICULO 4º.- Informar a la Escuela de Recursos Naturales que se mantendrá en suspenso el concurso tramitado por Expediente 10056/17.

ARTICULO 5º.- Recordar a la Lic. Romero que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, conforme a lo establecido en Res. CS 342/10 y CS. 420/99.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que la fecha de designación de la Lic. Romero en el cargo concursado que ahora se traslada, es el 5 de noviembre de 2014 (R-CDNAT-2014-577, Expediente Nº 11147/2013).

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar de modo fehaciente a Lic. Romero, Cátedra, Escuela de Biología, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales